



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 32/16 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de material bibliográfico a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "EDICIONES DE LA LENGUA", "LA BOUTIQUE DEL LIBRO" y "USHUAIA LIBROS", como asimismo se dió la correspondiente publicidad en el sitio web <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; siendo, las citadas en primera y segunda instancia las únicas en haber remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes.

Que según consta en el cuadro obrante a fojas 16 la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo ofrece las obras: Procedimiento Administrativo, Tomos I, II, III, IV, V y VI, Héctor Pozo Gowland, David Halperin, Oscar Aguilar Valdez, Fernando Juan Lima, Armando Canosa (Directores), Editorial La Ley; Tratado General de los Contratos Públicos, Tomos I, II y III, Juan Carlos Cassagne (Director), Editorial La Ley; Metodología del Derecho Administrativo. Reglas de Racionalidad para la Adopción y el Control de la Decisión Administrativa, José María Rodríguez de Santiago, Editorial Marcial Pons y Control de Convencionalidad, Mario A. R. Midón, Editorial Astrea; ajustadas a las especificaciones solicitadas y al precio más conveniente.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso l) del artículo 18°, Capítulo II, Título I de la Ley provincial N° 1015, y en el Decreto provincial N° 674/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

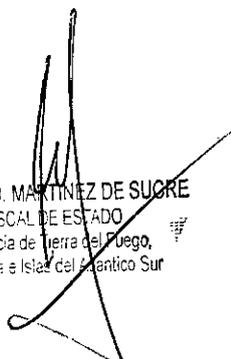
ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralínqueo de las obras: Procedimiento Administrativo, Tomos I, II, III, IV, V y VI, Héctor Pozo Gowland, David Halperin, Oscar Aguilar Valdez, Fernando Juan Lima, Armando Canosa (Directores), Editorial La Ley; Tratado General de los Contratos Públicos, Tomos I, II y III, Juan Carlos Cassagne (Director), Editorial La Ley; Metodología del Derecho Administrativo. Reglas de Racionalidad para la Adopción y el Control de la Decisión Administrativa, José María Rodríguez de Santiago, Editorial Marcial Pons y Control de Convencionalidad, Mario A. R. Midón, Editorial Astrea; por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$ 21.909,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 30 /16

Ushuaia, 21 SEP 2016


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUFRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur